

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 2586

MELIPILLA, 13 NOV. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°8 de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memo N°1127, de fecha 08 de Noviembre del 2013, del Director de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorandum 462 de fecha 12 de Noviembre del 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

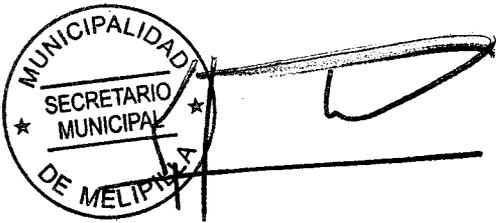
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor doña INES OLIVARES SANTIBAÑEZ, por el servicio de traslado de niños del Jardín Infantil Los Reyecitos del Marco, con destino al Zoológico Metropolitano los días 14 y 15 de Noviembre del 2013, saliendo desde el jardín a las 08:00 horas y regresando a las 19:30 horas. El valor del servicio por los dos días es de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) EXENTO DE IVA.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su reglamento, artículo 10, N°8, ya que la contratación no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

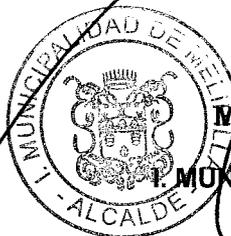


**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/MWS/mpg.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GBAUR BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**